



BOLETIN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 5 de octubre de 2007

NÚM. 12

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre qué medidas concretas, planificadas y calendarizadas va a adoptar el Gobierno de Navarra al objeto de procurar una racionalización del mapa local, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 3](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la N-121-C con la NA-6840, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ([Pág. 5](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la renovación de la tarjeta de usuario de la autopista A-15 se haga sin coste alguno para el usuario, enviándola a su domicilio respectivo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la paralización de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua ([Pág. 7](#)).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de Internet Banda Ancha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro ([Pág. 8](#)).
- Pregunta sobre el II Plan Director de Carreteras 2002-2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.^a Vázquez Royo ([Pág. 9](#)).
- Pregunta sobre el protocolo de intervención llevado por la Policía Foral tras la agresión sufrida por una mujer el pasado día 15 de septiembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 9](#)).

- Pregunta sobre los estudios de que dispone el Departamento de Asuntos Sociales y las medidas de intervención social que se estén aplicando sobre la prostitución, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre ([Pág. 10](#)).
- Pregunta sobre cuándo estima el Gobierno que puede estar en marcha la infraestructura para el abastecimiento de agua a Cortes por la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano ([Pág. 11](#)).
- Pregunta sobre las deficiencias del servicio de banda ancha de la operadora Iberbanda en la zona de Bortziriak, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz ([Pág. 12](#)).
- Pregunta sobre los motivos de los deslizamientos producidos en el tramo III del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas ([Pág. 13](#)).
- Pregunta sobre qué acciones va a emprender el Departamento de Desarrollo Rural con respecto a la resolución 103/2007, de 11 de julio, del Defensor del Pueblo sobre la queja de varios vecinos de Ablitas. Contestación de la Diputación Foral ([Pág. 13](#)).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre qué medidas concretas, planificadas y calendarizadas va a adoptar el Gobierno de Navarra al objeto de procurar una racionalización del mapa local

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre qué medidas concretas, planificadas y calendarizadas va a adoptar el Gobierno de Navarra al objeto de procurar una racionalización del mapa local, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Maiorga Ramírez y Patxi Zabaleta, Portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el artículo 179 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

El Señor Presidente del Gobierno de Navarra en el debate de investidura expresó textualmente: "Daremos un nuevo impulso al desarrollo local en Navarra siempre desde los principios constitucionales de descentralización de la Administración

dando mayor porcentaje de gasto público a los Ayuntamientos, potenciando las capacidades de autogobierno local y de reorganización del nivel intermedio de la Administración Local". Estas palabras, que en principio parecen decididas a incidir en un hasta ahora maltratado ámbito institucional, se repiten asiduamente en los debates de investidura, pero tras cuatro años, en sus sucesivos Gobiernos, el avance en la racionalización del actual mapa local, el reconocimiento de la autonomía local y su suficiencia financiera se siguen proyectando a la utopía.

Por ello, se hace necesaria la adopción de iniciativas decididas para abordar de raíz el problema y evitar políticas de parcheo que no conducen, como en el caso de la habilitación extraordinaria de secretarios, sino a ocasionar nuevos problemas.

De este modo, este Grupo Parlamentario interpela al Gobierno de Navarra para que exponga y clarifique qué medidas concretas, planificadas y calendarizadas va a adoptar al objeto de procurar una racionalización del mapa local, dotar de suficiencia financiera a los entes locales y profundizar en la autonomía local redefiniendo sus actuales competencias.

Iruña, a 26 de septiembre de 2007

Los Portavoces: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la N-121-C con la NA-6840

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo proyecto de modificación de la N-121-C con la NA-6840, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Roberto Jiménez Alli, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara en sus artículos 192, 193 y 194, presenta para su debate y aprobación por el Pleno del Parlamento de Navarra la siguiente moción sobre el proyecto de modificación de la N-121-C, Tudela-Tarazona, con la NA-6840 en el acceso a la localidad de Murchante.

Exposición de motivos:

En el BON nº 103 de 20 de agosto de 2007 se publicaba la Orden Foral 97/2007, de 1 de agosto, del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, por la que se aprueba provisionalmente el "Proyecto de Modificación de la N-121-C Tudela-Tarazona, con la NA-6840, en el acceso a Murchante mediante la construcción de un carril central".

La necesidad de este cruce está justificado por el acceso en ambas direcciones a la localidad de Murchante, así como posibilitar el paso desde la NA-6840 a una zona agrícola situada al otro lado de la N-121-C, paso que principalmente utilizan a

diario los agricultores de Murchante para llevar a cabo las tareas agrícolas en esa zona. En dicho cruce se han producido en los últimos años un número importante de accidentes con el resultado de varias personas muertas y otras tantas heridas de gravedad.

Conociendo la peligrosidad existente en dicho cruce, el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Navarra ha encargado un proyecto que pretende evitar la peligrosidad del mismo mediante la ejecución de un carril central.

La reforma que plantea el proyecto aprobado provisionalmente por el Departamento de Obras Públicas puede dar la sensación de que reduce la peligrosidad existente hasta ahora, sin embargo, si se analiza con detenimiento, quedan patentes varios aspectos que no solo no los reducen sino que los incorpora a la nueva utilización, con no menos riesgo y peligrosidad que la que hasta ahora se ha producido.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, conscientes del riesgo y peligrosidad del mencionado cruce, apoya la iniciativa de intentar dar respuesta y poner remedio al riesgo que supone circular a diario por ese punto, sin embargo, no podemos estar de acuerdo y, por lo tanto, no compartimos los criterios técnicos que se pretende dar con la anunciada reforma. Por lo tanto, entendiendo que la solución que se plantea para evitar los accidentes en el cruce de la N-121-C no es la más adecuada, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a redactar y materializar un nuevo Proyecto de Modificación de la N-121-C, Tudela-Tarazona, con la NA-6840, acceso a Murchante, mediante la construcción de una rotonda cerrada, y no un carril central. A la misma rotonda se le dotará de la iluminación y señalización correspondiente.

Pamplona, 24 de septiembre de 2007

El Portavoz: Roberto Jiménez Alli

Moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta y Maiorga Ramírez, portavoces del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente moción para su debate y votación en Pleno:

Motivación:

La autonomía y financiación de los entes locales es una de las cuestiones pendientes más urgentes en la racionalización de la estructura institucional que este Parlamento debe abordar con urgencia.

En cualquier caso, en cuanto al sistema de financiación actual, la complejidad y diversidad desituaciones en el mapa local de la Comunidad, hace que las norma generales y los parámetros

de reparto del fondo aplicados, no se ajusten a los debidos criterios de proporcionalidad y justicia. Un caso claro es el de aquellos municipios que financian y proporcionan servicios a una población que excede la que integra su censo, y en función de la que percibe determinados recursos por parte del Gobierno de Navarra.

En la Comunidad existen municipios que ofrecen servicios a ciudadanía de otros municipios (generalmente con menos masa poblacional) y es esta una cuestión que debe analizarse para ajustar equitativamente el reparto del fondo. En el caso de Pamplona esta situación se compensa con la denominada "carta de capitalidad", pero este Grupo Parlamentario considera necesario ampliar esta consideración a otros municipios que se encuentran, salvando la escala, en una situación similar.

Por ello, consideramos necesaria la realización de un estudio urgente que analice las situaciones municipales referidas, al objeto de racionalizar el reparto del fondo en cuanto a este aspecto se refiere.

De este modo, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Administración Local a realizar un estudio que analice qué entes locales ofrecen servicios a más ciudadanos que los que integran su localidad, cuáles son estos servicios y la carga financiera que les supone, para que se tenga en cuenta en las fórmulas de reparto y, en su caso, se modifiquen las actuales.

2. Dicho estudio será presentado y debatido en esta Cámara.

Iruñea, a 25 de septiembre de 2007

Los Portavoces: Patxi Zabaleta Zabaleta y Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la renovación de la tarjeta de usuario de la autopista A-15 se haga sin coste alguno para el usuario, enviándola a su domicilio respectivo

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que la renovación de la tarjeta de usuario de la autopista A-15 se haga sin coste alguno para el usuario, enviándola a su domicilio respectivo, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta en la Comisión de Obras Públicas la siguiente moción.

Exposición de motivos:

He recibido en mi domicilio la notificación correspondiente a la renovación de la tarjeta de usuario de la autopista A-15. Este año viene con un novedad: la tarjeta en cuestión la tengo que retirar en las oficinas de Audenasa, o si no, trascurrido un tiempo, me la envían a mi domicilio previo pago de tres euros.

Como quiera que las condiciones de la renovación de la citada tarjeta han variado en perjuicio de las personas que vivimos fuera de Pamplona y entendiendo que debe exigirse que la renovación de este servicio se debe hacer como hasta ahora, es decir, sin coste alguno y con envío a domicilio, realizo la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, como accionista importante de Audenasa, que la renovación de la tarjeta de usuario de la autopista A-15 se haga sin coste alguno para el usuario, enviándola a su domicilio respectivo, como se venía haciendo hasta ahora.

Pamplona 25 de septiembre de 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la paralización de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa

PRESENTADA POR LA AGRUPACIÓN DE PARLAMENTARIOS FORALES DE IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a solicitar la paralización de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA MOCIÓN

La Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta en la Comisión de Obras Públicas la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La obra de recrecimiento del pantano de Yesa ha sido tratada en esta Cámara a lo largo de los

años y por diferentes motivos en cantidad de ocasiones. La última vez fue con el debate y votación de una moción de mi grupo parlamentario en 2004.

Entonces planteábamos, por una parte, que se encargase un informe de seguridad porque se había producido una grieta de consideración y, por otra, hacíamos referencia a la nueva cultura del agua. Existía un informe en aquel momento realizado por la Universidad de Zaragoza que planteaba la recomendación de estudio de impacto medioambiental, por los deslizamientos de la ladera izquierda.

En este momento es el propio Ministerio de Medio Ambiente quien ha autorizado la licitación de un proyecto de investigación geológica, que permitirá no sólo garantizar las condiciones de no permeabilidad de las laderas en la fase de ejecución de las obras, sino que favorecerá el control durante la explotación del embalse, según se hace público en un comunicado de prensa.

Como quiera que es un asunto de importancia que tiene inquieta a la población lindante y afectada por las obras de Yesa y por lo expuesto anteriormente, hacemos la siguiente propuesta de acuerdo:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a solicitar la paralización de las obras de recrecimiento del pantano de Yesa.

Pamplona 26 de septiembre de 2007

El Portavoz: Ion Erro Armendáriz

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de Internet Banda Ancha

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si el Gobierno de Navarra tiene previsto implantar nuevos repetidores de señal complementarios a los ya establecidos en la red de reemisores de TV de gestión del Gobierno para la implantación de Internet Banda Ancha, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima Sesión Plenaria.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario NaBai, amparándose en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta oral en Pleno, la siguiente pregunta.

El Servicio de Internet Rural en fase de implantación por parte del Gobierno de Navarra se demuestra, además de poco fiable, tal y como se puede constatar en los frecuentes fallos que provocan pérdida absoluta de cobertura que se está sufriendo en Bortziriak desde, hasta el momento, 19 a 26 de septiembre, como un servicio que no viene a cubrir a todos los usuarios potenciales de Internet, que, en nuestra opinión, son todos los ciudadanos de Navarra, independientemente de cuál sea su residencia. El no

poder acceder a Internet en condiciones de velocidad aceptable es una moderna manera de discriminación que afecta a los habitantes de algunas zonas rurales de Navarra.

En la pasada legislatura, el grupo parlamentario de EA interpeló con diferentes preguntas al Gobierno sobre este asunto. A pesar de los ambiciosos planes de implantación del servicio de Internet Banda Ancha por tecnología inalámbrica manifestados por dicho Gobierno, se constata que los repetidores de señal se ubicaron únicamente sobre repetidores de TV gestionados por el Gobierno. La consecuencia de ello es que aquellos ciudadanos navarros que no reciben la señal de TV a partir de esos repetidores quedaban en principio sin este servicio. Este es el caso en Bortziriak de aquellas zonas de sombra con respecto a Frain. Algunos ayuntamientos, como el de Etxalar a instancias del Grupo Municipal de EA, solicitó complementar el servicio con una nueva red de repetidores que se podrían implantar en los repetidores locales de TV. De esa manera, la cobertura del servicio aumentaba. A partir de dicha petición oficial, mes de abril de 2007, se han realizado pruebas de este sistema complementario, pero los usuarios no han visto instalado este servicio en régimen comercial. Nos consta que, por ejemplo, en el municipio de Etxalar, la única antena basada en este sistema complementario, a pesar de las peticiones de particulares que esperan una solución, se ha instalado en el cuartel de la Guardia Civil.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

1.- ¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra implantar nuevos repetidores de señal, complementarios a los ya establecidos en la red de ree-

misores de TV de gestión del Gobierno? Si es así ¿para cuándo estarán operativos?

2.- ¿Cuál es la planificación de cobertura potencial de usuarios a cubrir en las áreas a establecer Iberbanda, con especificación de plazos,

porcentaje de población cubierta y modalidad de servicio ofertada (Internet o Internet+telefonía)?

En Iruña, a 27 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre el II Plan Director de Carreteras 2002-2009

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ M.ª VÁZQUEZ ROYO

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el II Plan Director de Carreteras 2002-2009, formulada por el Ilmo. Sr. D. José M.ª Vázquez Royo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José María Vázquez Royo, Parlamentaria Foral adscrito al Grupo Parlamentaria Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto

en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito por parte de la Consejera de Obras públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra la siguiente pregunta:

Ante el anuncio de impulsar el III Plan de Carreteras como eje de actuación de la Consejería de Obras públicas para la presente legislatura, quisiera conocer los siguientes aspectos:

- ¿Cuál es el grado de cumplimiento del II Plan Director de Carreteras 2002-2009?

- ¿Qué actuaciones se han ejecutado del II Plan Director de Carreteras y cuál es su concreción en detalle?

- Relación detallada de las actuaciones contempladas en el II Plan Director de Carreteras y que se encuentran pendientes de ejecutar (estado en el que se encuentran actualmente).

Pamplona, 21 de septiembre de 2007

El Parlamentaria Foral: José María Vázquez Royo

Pregunta sobre el protocolo de intervención llevado por la Policía Foral tras la agresión sufrida por una mujer el pasado día 15 de septiembre

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el protocolo de intervención llevado por la Policía Foral tras la agresión sufrida por una mujer el pasado

día 15 de septiembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de

manera escrita por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la agresión sufrida por una mujer en la madrugada del sábado 15 en la avenida Guipúzcoa, en la que actuó la Policía Foral.

¿Qué tipo de protocolo de intervención ha llevado a cabo la Policía Foral para asegurar la información, orientación y asesoramiento jurídico o de otro tipo en este caso concreto?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre los estudios de que dispone el Departamento de Asuntos Sociales y las medidas de intervención social que se estén aplicando sobre la prostitución

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IOSEBA ECEOLAZA LATORRE

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los estudios de que dispone el Departamento de Asuntos Sociales y las medidas de intervención social que se estén aplicando sobre la prostitución, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ioseba Eceolaza Latorre, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por la Consejera del Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra.

Pregunta sobre la prostitución en Navarra:

1. ¿De qué estudios cuantitativos y/o cualitativos dispone el Departamento de Asuntos Sociales sobre la prostitución en Navarra?

2. ¿Qué medidas de intervención social está aplicando el referido departamento para identificar las necesidades de este sector?

Pamplona/Iruñea, 24 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Ioseba Eceolaza Latorre

Pregunta sobre cuándo estima el Gobierno que puede estar en marcha la infraestructura para el abastecimiento de agua a Cortes por la Mancomunidad de Aguas del Moncayo

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA FIGUERAS CASTELLANO

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo estima el Gobierno que puede estar en marcha la infraestructura para el abastecimiento de agua a Cortes por la Mancomunidad de Aguas del Moncayo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ana Figueras Castellano, Parlamentaria de la APF Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno para su contestación por escrito.

Exposición de los hechos:

En sucesivas ocasiones han aparecido noticias de prensa en las que se manifestaba y denunciaba la preocupación de los vecinos de Cortes por la calidad del agua de la ciudad.

En estos momentos el Ayuntamiento de dicha localidad reúne la Comisión de Sanidad con carácter de urgencia haciendo participe a los componentes de la misma y a la población de que no utilicen para el consumo humano agua del grifo.

Esta decisión se adopta después de conocer los resultados de un análisis realizado el pasado 18 de septiembre, que corrobora otro de agosto en el que se detectan niveles de trihalometanos muy superiores a los permitidos por ley.

Por tanto, ya que esta situación no es nueva en el municipio de Cortes y la corresponsabilidad del Gobierno en esta materia es fundamental, queremos contestación a las siguientes preguntas.

1.- Visto el informe de Sanidad y existiendo informes que recomiendan que el abastecimiento de agua a Cortes se haga por medio de la Mancomunidad de Aguas de Moncayo, ¿cuándo estima el Gobierno que puede estar en marcha esta infraestructura?

Pamplona 25 de septiembre 2007

La Parlamentaria Foral: Ana Figueras Castellano

Pregunta sobre las deficiencias del servicio de banda ancha de la operadora Iberbanda en la zona de Bortziriak

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ ÁNGEL AGIRREBENGOA IMAZ

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las deficiencias del servicio de banda ancha de la operadora Iberbanda en la zona de Bortziriak, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Ángel Agirrebengoa Imaz.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Ángel Agirrebengoa Imaz, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

Desde el pasado 5 de septiembre, según informaciones publicadas en prensa, el servicio de banda ancha que la operadora Iberbanda presta en la zona de Bortziriak ha sufrido serias deficiencias. Esto ha supuesto problemas de comunicación y de atención al servicio por parte de particulares, colectivos, comerciantes e instituciones.

Por otro lado, al parecer la empresa Iberbanda no explica en qué plazo tiene previsto solventar definitivamente el problema.

Por todo ello, interesa saber:

a) ¿Tiene conocimiento el Gobierno de Navarra de la existencia de los fallos en la prestación del servicio por parte de Iberbanda?

b) ¿Conoce el Gobierno de Navarra cuáles han sido las causas del fallo en el suministro del servicio en esta zona de Navarra y qué previsión existe para solucionar el problema?

c) ¿Ha realizado el Gobierno de Navarra gestiones con la empresa Iberbanda con el fin de solucionar el problema?

d) ¿Qué acciones contempla el Gobierno de Navarra para que estos municipios navarros tengan garantizado un servicio correcto de banda ancha?

e) ¿Es posible por parte del Gobierno de Navarra la apertura de un expediente sancionador a la empresa Iberbanda por los reiterados fallos en el suministro del servicio?

Asimismo, se desea conocer si este servicio es una concesión administrativa del Gobierno de Navarra; si, en este caso, el concesionario está cumpliendo los parámetros técnicos de la concesión; y, si esto fuera así, si considera el Gobierno de Navarra que los parámetros técnicos son insuficientes para la prestación del servicio en condiciones correctas.

Iruña, 25 de septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: José Ángel Agirrebengoa Imaz

Pregunta sobre los motivos de los deslizamientos producidos en el tramo III del Canal de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXENTXO JIMÉNEZ HERVAS

En sesión celebrada el día 1 de octubre de 2007, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos de los deslizamientos producidos en el tramo III del Canal de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txentxo Jiménez Hervas.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 1 de octubre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

TEXTO DE LA PREGUNTA

Txentxo Jiménez Hervas, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de la Cámara, solicita la siguiente pregunta escrita al Departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Gobierno de Navarra o al Departamento que correspondiere.

1. ¿Cuáles han sido los motivos de los deslizamientos producidos en una ladera del tramo III del Canal de Navarra? (Solicitamos, si los hubiere, informes técnicos relativos a este hecho).

2. ¿Cuáles han sido los costos de los trabajos para estabilizar dicha ladera? Y los mismos ¿corren a cargo de la empresa constructora dentro de la garantía o del Gobierno de Navarra? (Solicitamos en ambos casos el contrato donde especifique este dato).

Pamplona-Iruña, 27 septiembre de 2007

El Parlamentario Foral: Txentxo Jiménez Hervas

Pregunta sobre qué acciones va a emprender el Departamento de Desarrollo Rural con respecto a la resolución 103/2007, de 11 de julio, del Defensor del Pueblo sobre la queja de varios vecinos de Ablitas

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Figueras Castellano sobre qué acciones va a emprender el Departamento de Desarrollo Rural con respecto a la resolución 103/2007, de 11 de julio, del Defensor del Pueblo sobre la queja de varios vecinos de Ablitas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 9 de 14 de septiembre de 2007.

Pamplona, 28 de septiembre de 2007

La Presidenta: Elena Torres Miranda

CONTESTACIÓN

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Ana Figueras Castellano, adscrita a la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, sobre la queja de varios vecinos de Ablitas, tiene el honor de informar:

En relación con la resolución 103/2007, de 11 de junio, del Defensor del Pueblo, en contestación a varios vecinos de Ablitas, este Departamento ha remitido a dicha entidad una contestación que a continuación transcribo, dado que da contestación a la pregunta formulada, sin que el Gobierno ni

este Departamento tengan prevista ninguna acción al margen de lo expresado por el Defensor del Pueblo:

“En respuesta a su Resolución 103/2007, de 11 de julio, y mas en concreto al contenido de los puntos 2º y 4º, debo manifestarle lo siguiente:

El Decreto Foral 148/2003, de 23 de junio, fue aprobado por el Gobierno ante las serias dificultades de orden socioeconómico para que muchas explotaciones ganaderas cumplieran las determinaciones legales vigentes hasta ese momento, sobre todo en zonas de gran tradición ganadera, donde con frecuencia sus titulares eran de edad avanzada.

La aprobación del Decreto fue una decisión política entre consideraciones técnicas de protección ambiental y consideraciones socioeconómicas de pervivencia de un importante número de explotaciones, y esta decisión política permitió, en su momento, la continuidad de 1.013 explotaciones ganaderas que son las que en el 2003 se inscribieron en el Registro previsto en dicho Decreto.

Por otro lado, dicho Decreto fue el fruto de una negociación y consenso con las organizaciones profesionales y sindicales y, por tanto, en opinión del Gobierno no cabría modificarlo sin el consenso de las mismas, cuestión esta que se plantea

como problemática por afectar a un elevado número de ganaderos.

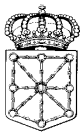
Finalmente, en cualquier caso, no parece que la eliminación del párrafo segundo de la Disposición Transitoria Primera del mencionado Decreto Foral sea una cuestión relevante, por cuanto que desde su creación solo una decena de las 1.013 explotaciones han cambiado de titularidad y, por tanto, parece que lo que se esta produciendo mayoritariamente es más la extinción que la transmisión de las explotaciones y, en consecuencia, el Gobierno no se plantea el abrir una negociación con las organizaciones profesionales y sindicales para la modificación del Decreto, máxime cuando las ayudas para la instalación de jóvenes agricultores incentiva la creación de nuevas instalaciones viables y cumplidoras de la normativa ambiental”

Queda por tanto reflejada en dicha respuesta la actuación del Gobierno y de este Departamento, además del seguimiento y control habituales de las explotaciones ganaderas.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 21 de septiembre de 2007

La Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: Begoña Sanzberro Iturriria



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTO DE NAVARRA
Un año 45,15 euros	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,18 »	Navas de Tolosa, 1
Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,34 »	31002 PAMPLONA